



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en  
Cultura de Paz,  
Conflictos, Educación y  
Derechos Humanos

## Prácticas Externas



El alumno/a tendrá que realizar 10 créditos de carácter práctico (**250 horas**). Si aplicamos los mismos porcentajes de horas presenciales y no presenciales que en los créditos teóricos, resultan: **75 horas presenciales y 175 no presenciales** (30% - 70% respectivamente).

Las horas presenciales se realizarán en instituciones con las que está establecido un convenio de prácticas, y las horas no presenciales consistirán en la preparación de proyectos / actividades a realizar en el lugar en que se esté trabajando en prácticas, más la realización de una memoria final de prácticas en la que queden recogidas dichas actividades.

### Prácticas externas paso a paso:

#### Como estudiante:

Antes de iniciar las prácticas

- Registrarse en la plataforma Ícaro de la Universidad de Granada para la gestión de las prácticas curriculares: <http://icaro.ual.es>
- Seleccionar "Acceso a Demandantes" inscribirse como "Demandante" en la plataforma Ícaro (icaro.ual.es)
- Deben llenar sus datos personales y académicos (que pueden incorporar automáticamente).
- Solicitar el número de la seguridad social (  
<https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/emprendimiento-practicas-empleo/alta-seguridad-social-cuestiones-generales>)
- Inscribirse en Ofertas de Prácticas Curriculares del Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos de la Universidad de Granada, como demandante.
- Elección de la institución de prácticas. El estudiantado podrá elegir centro del listado ofertado y deberá ponerse en contacto con la entidad para formalizar su colaboración y periodo de prácticas. En caso de que el estudiante haya contactado con alguna institución concreta en la que quiera realizar las prácticas, deberá comunicarlo con la suficiente antelación para iniciar el proceso de firma del convenio de colaboración.  
<http://masteres.ugr.es/cultura-paz/>

### **(Entidades colaboradoras con el Máster en Cultura de Paz)**

- Aceptar la Práctica Curricular asignada con la institución. El documento de aceptación debe cumplimentarse obligatoriamente en 5 días naturales desde que se recibe el aviso al móvil. Si no se cumplimenta en ese plazo, el estudiantado afectado debe ponerse en contacto con el personal técnico de Ícaro.

#### Durante las prácticas

- Realizar las actividades encomendadas desde la promoción de la Cultura de Paz.
- Asistir a la institución de Prácticas los días incluidos en la oferta de sus prácticas y realizar las actividades previstas.
- Informar en caso de alguna incidencia relevante a su tutora académica.

#### Después de las prácticas

- Elaborar y subir en la plataforma la Memoria de Prácticas. Recibirán un mensaje de aviso 15 días antes de que finalicen las prácticas del estudiante, según la fecha oficial que conste en Ícaro.
- Cumplimentar el Informe de Valoración de las Prácticas. Recibirán un mensaje de aviso 15 días antes de que finalicen las prácticas del estudiante, según la fecha oficial que conste en Ícaro.

Tienes más información en el Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada <https://empleo.ugr.es/estudiantes/practicas/practicas-curriculares/>

#### **Como institución:**

##### Antes de iniciar el periodo de prácticas

- Registrarse en la plataforma Ícaro de la Universidad de Granada para la gestión de las prácticas curriculares (<http://icaro.ual.es>). Ver [manual del proceso](#)
- Tener un convenio en vigor con la Universidad de Granada, sin el cual no será posible iniciar el periodo de prácticas.
- Lanzar una oferta de prácticas en la plataforma Ícaro con los datos de la misma. [Ver manual](#).
- Designar a un tutor o tutora profesional que se encargará del acompañamiento de quien realice las prácticas.

##### Durante el desarrollo de las prácticas

- Acompañar al estudiantado en sus prácticas.
- Informar en caso de alguna incidencia relevante.

##### Después de las prácticas

-

Cumplimentar la evaluación del estudiantado de prácticas. Recibirán un mensaje de aviso 15 días antes de que finalicen las prácticas del estudiante, según la fecha oficial que conste en Ícaro.

- Puede solicitar el certificado como tutor o tutora de prácticas.

Para consultas particulares de las instituciones colaboradoras sobre las prácticas:  
**@email**

### **¿En qué consisten las prácticas externas?**

El Máster en Cultura de Paz ofrece dos modalidades de Prácticas que el estudiantado puede elegir libremente:

- **Prácticas de Campo:** implican la estancia del estudiante en una institución externa. Las actividades a realizar en estos créditos prácticos tendrán que ver con la Promoción de la Cultura de Paz: educación para la paz, mediaciones, regulación pacífica de conflictos, elaboración de programas en instituciones educativas – dentro de la Red Andaluza de Escuelas de Paz –, medios de comunicación o e instituciones tales como Ayuntamientos, Diputaciones, Administración Autónoma, Sindicatos, ONG, etc.
- **Prácticas Documentales:** implican un trabajo práctico de recogida de datos, ejercicios de documentación, etc., utilizando los recursos de la Universidad, Instituto de la Paz y los Conflictos u otros centros de documentación, locales, regionales o internacionales, tales como Centro de Documentación Europea, Naciones Unidas, Centro interregionales, etc. Deberán realizarse búsquedas en revistas electrónicas, bases de datos, documentos escritos y/o material audiovisual, que posteriormente podrán formar parte del TFM, pero cuya estructura no configure un estado de cuestión o marco teórico del TFM y que tengan una dimensión práctica aplicada. Los resultados de esta labor, que habrá de incluir un mínimo de 70 referencias bibliográficas (libros, fuentes, artículos, páginas webs...), de las que al menos 20 serán comentadas en una recesión crítica. Se presentarán en formato APA séptima edición y descritas en la memoria. Se recomienda utilizar un gestor bibliográfico como, RefWorks, Zotero, EndNote, Mendeley, etc.

### **¿En qué consiste la Memoria de Prácticas?**

Las prácticas se evaluarán de acuerdo con el trabajo de cada estudiante – presencial y no presencial –, y engloba las actividades que se describirán a continuación para cada modalidad. Este trabajo se verá reflejado en la <http://masteres.ugr.es/cultura-paz/>

## **Memoria de Prácticas.**

**La Memoria de Prácticas en el caso de prácticas de campo** supondrá una descripción del contexto y las actividades desarrolladas que provoquen un análisis y reflexión desde las líneas o temas que se abordan en el Máster.

### **MEMORIA DE PRÁCTICAS DE CAMPO**

Este documento recogerá las actividades realizadas en la institución en relación a la promoción de la Cultura de Paz, la educación, los derechos humanos y, en relación al análisis o intervención de conflictos.

### **INSTRUCCIONES**

- La memoria de prácticas tendrá una extensión de entre 20 y 25 folios, a espacio 1,5 y tipo de letra Arial 12.
- En la portada, debe aparecer los datos personales del/la alumno/a y el nombre de la institución donde se han realizado las prácticas.
- La fecha tope de entrega de la memoria de prácticas, junto a la nota del tutor/a externo/a de la institución, serán publicadas cada curso académico.
- El documento se enviará a la tutora de la Universidad de Granada.
- La estructura de la memoria de prácticas debe atender a los siguientes apartados:

#### **A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO**

1. Descripción de la institución o del contexto donde se han realizado las prácticas relacionándolo en la medida de lo posible con aspectos de interés para la Cultura de Paz.

- Denominación (nombre de la institución, de la persona responsable, domicilio, teléfono, correo electrónico...).
- Objeto, fines, objetivos de la institución.
- Proyectos, realizados y en curso, de la institución.

#### **B. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

2. Descripción de las tareas realizadas y su justificación en relación a la Cultura de Paz.

3. Importancia, posible impacto y resultados de la labor desarrollada.

## **C. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS**

4. Análisis y reflexión de las prácticas que permita evidenciar la relación con la Cultura de Paz en base a los contenidos y aprendizajes del Máster.

5. Grado de satisfacción de la experiencia realizada a nivel de:

- Institución.
- Tutor/a.
- Organización.
- Trabajo encomendado.

6. Autoevaluación del/la alumno/a en su periodo de prácticas (**Anexo 1**).

7. Conclusiones finales.

## **D. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Formato APA séptima edición.

## **E. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN**

(Mínimo 5)

Se trata del resumen analítico de 5 acciones formativas complementarias realizadas en el marco de las actividades del IPAZ o del Máster. Las fechas, hora, lugar de celebración y contenido de las actividades se publicarán en el calendario oficial del Máster y en su web. La extensión del análisis será entre 1 y 2 folios.

**La Memoria de Prácticas en el caso de la modalidad documental** seguirá la estructura y formato descrito de forma que se constate la búsqueda de al menos 70 referencias bibliográficas y una recensión crítica de 20 de esas entradas.

## **MEMORIA DE PRÁCTICAS DOCUMENTALES**

Este documento recogerá al menos 70 referencias y una recensión crítica de al menos 20 de esas entradas.

## **INSTRUCCIONES**

- La memoria de prácticas tendrá una extensión de entre 25 y 35 folios, a espacio 1,5 y tipo de letra Arial 12.

- En la portada, debe aparecer los datos personales del/la alumno/a y el nombre de la institución donde se han realizado las prácticas.
- Las instituciones, áreas, departamentos u otros, elegidos deben estar relacionados con el Máster y sus contenidos.
- Las fechas, de entrega de la memoria de prácticas, junto a la nota del tutor/a externo/a de la institución, serán publicadas cada curso académico.
- El documento se enviará a la tutora de la Universidad de Granada.
- La estructura de la memoria de prácticas debe atender a los siguientes apartados:

#### **A. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO**

1. Descripción de la institución o del contexto donde se han realizado las prácticas relacionándolo en la medida de lo posible con aspectos de interés para la Cultura de Paz.

- Denominación (nombre de la institución, de la persona responsable, domicilio, teléfono, correo electrónico...).
- Objeto, fines, objetivos de la institución.

#### **B. BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA**

2. Para desarrollar esta fase del trabajo se realizará una búsqueda bibliográfica en la Universidad de Granada y en otras fuentes documentales. Los resultados de esta labor, que habrá de incluir un mínimo de 70 referencias bibliográficas (libros, fuentes, artículos, páginas webs...), se presentarán en formato APA séptima edición y descritas en la memoria. Se recomienda utilizar un gestor bibliográfico como, RefWorks, Zotero, EndNote, Mendeley, etc.

#### **C. RECENSIÓN CRÍTICA**

3. Se realizará una recensión crítica de, al menos, 20 de las entradas anteriores.

#### **D. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS**

4. El/la alumno/a manifestará una opinión razonada sobre el aprovechamiento de dicho periodo, realizando un análisis reflexivo de la experiencia adquirida en relación a los contenidos del Máster durante el periodo de Prácticas.

5. Grado de satisfacción de la experiencia realizada a nivel de:

- Institución.
- Tutor/a.
- Organización.

- Trabajo encomendado.
7. Autoevaluación del/la alumno/a en su periodo de prácticas. (**Anexo 2**)
8. Conclusiones finales.

## **E. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Formato APA séptima edición.

## **F. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN (Mínimo 5)**

Se trata del resumen analítico de al menos 5 acciones formativas complementarias realizadas en el marco de las actividades del IPAZ o del Máster. Las fechas, hora, lugar de celebración y contenido de las actividades se publicarán en el calendario oficial del Máster y en su web. La extensión del análisis será entre 1 y 2 folios.

### **¿Cuándo se entrega la Memoria de Prácticas?**

La Memoria de Prácticas se entregará a través de la plataforma Ícaro o Prado, en las fechas indicadas en el Calendario de cada curso académico.

### **¿Cómo se evalúan las prácticas externas?**

La calificación final se obtendrá de la media entre la calificación otorgada por el/la tutor/a profesional con el formulario de evaluación de la plataforma Ícaro (**Modelo de Evaluación**), y la calificación otorgada por la tutora académica sobre la Memoria de Prácticas (**Rúbrica Memoria Prácticas**) presentada en relación a los siguientes criterios de evaluación:

- Descripción del contexto de las prácticas en relación a la Cultura de Paz.
- Descripción de las tareas en relación a la Cultura de Paz.
- Análisis de las tareas en relación a la Cultura de Paz.
- Reflexión en relación a los contenidos del Máster.
- Ajuste al formato solicitado.

### **¿Dónde y cuándo puedo resolver mis dudas?**

A lo largo del periodo de realización de prácticas, se celebrarán reuniones informativas sobre las prácticas que serán comunes al estudiantado de ambas modalidades de prácticas.

Las fechas, lugar, hora de celebración y descripción de las actividades se publicarán en el calendario oficial del Máster.

## **Enlaces a documentos**

[Manual de inscripción de entidad colaboradora](#)

[Manual de entidad colaboradora ofertas](#)

[Anexo 1 de autoevaluación](#)

[Anexo 2 de autoevaluación](#)

[Modelo de evaluación instituciones prácticas](#)

[Modelo de rúbrica memoria prácticas](#)

[Entidades colaboradoras con el Máster en Cultura de Paz](#)